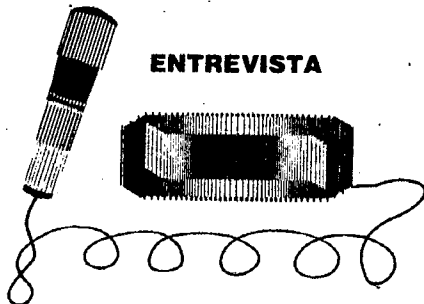


4. Vecinos organizados y beligerantes

Mercedes Vivas



Mercedes Vivas: socióloga, candidata por COPEI al Concejo Municipal del D.F. Ocupó la Dirección de Desarrollo Social de la Gobernación de Caracas entre 1979 y 1984.



EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES VECINALES

El problema frente al cual soy particularmente más sensible es el de la beligerancia que deben tener las organizaciones populares con respecto al Concejo Municipal y el conjunto de decisiones que a nivel de él se toman. La beligerancia que el habitante, el consumidor, el vecino, debe tener respecto a su Concejo Municipal.

Una de las exigencias de la Ley Orgánica de Régimen Municipal es la realización de los **Cabildos Abiertos**. Las autoridades de los Concejos Municipales no han cumplido a cabalidad con esta exigencia, como tampoco han tomado en cuenta las preocupaciones y peticiones de las organizaciones populares. Esto, junto con la forma como se toman las decisiones en las distintas comisiones municipales, constituye una seria deficiencia de nuestros Concejos actuales. No hay mecanismos que les permitan a las asociaciones de la comunidad una verdadera beligerancia en decisiones que le afectan directamente, especialmente en lo que se refiere a las cuestiones de urbanismo donde los vecinos son generalmente aplastados. Casos como el de la fábrica de Cementos La Vega son frustrantes.

Cuando hablamos de beligerancia queremos decir que la opinión de las organizaciones vecinales debe ser tenida realmente en cuenta a la hora de la toma de decisiones por sus supuestos representantes, los concejales. No basta oír a las organizaciones. El caso, por ejemplo, de San José (Caracas): es verdad que se realizaron cabildos abiertos, pero eso no quiere decir que las opiniones de la comunidad de San José fueron tomadas en cuenta a la hora de la toma de decisiones.

LUCHAS CONJUNTAS DE LAS ORGANIZACIONES

Hemos notado cómo las asociaciones vecinales están aisladas y de allí su escasa efectividad. Es necesario salir de ese aislamiento y buscar formas efectivas de solidaridad en las luchas de todas las organizaciones. Enfrentar los problemas, por ejemplo, de la zona metropolitana mediante una relación más orgánica entre las organizaciones superando la idea de que es la lucha de San José o de Montalbán aisladamente. En este sentido no es suficiente el esfuerzo que hacen las Federaciones existentes. Debe haber un esfuerzo de relación inter-organizacional.

Por otra parte, mientras no tengamos una modificación de la Ley tiene que haber una voluntad y una decisión al interior de nuestros Concejos para aprovechar al máximo el instrumento del Cabildo Abierto haciendo que las decisiones allí tomadas tengan la máxima obligatoriedad para la Cámara Municipal. Dentro del marco legal que tenemos es necesario revalorizar el papel del Cabildo Abierto. Eso puede hacerse.

Una modificación de la Ley tendría que establecer una vinculación entre Cabildos Abiertos y las Comisiones Municipales en las cuales se "cocinan" las decisiones.

La máxima aspiración es que el Cabildo Abierto se convierta en una ver-

dadera Asamblea Vecinal en la que se tomen las decisiones que tienen que ver con el destino del habitante de la ciudad, en lugar de dejarle ese papel a las restringidas Cámaras Municipales.

DESCENTRALIZACION DEL PODER MUNICIPAL

Otra de las propuestas a nivel de lo que es un verdadero proceso de participación tiene que estar vinculada a lo que hemos llamado la descentralización del poder. Es decir, pasar de ese macro-Concejo Municipal, como el de Caracas, a una unidad menor incluso que las parroquias en el caso de Caracas, que funcionen como pequeños concejos en los que las decisiones pueden ser desconcentradas. Una Unidad que no pase de unos 70 mil habitantes, tomando en cuenta también las concentraciones de servicios como criterio de agrupación territorial. En este momento no hay ninguna organización que tenga una propuesta más concreta y estudiada de esa desconcentración. Por allí va nuestra propuesta.

Las impulsoras de este proceso de desconcentración deben ser las organizaciones de la comunidad. Los partidos políticos tienen una función en cuanto son factor de decisión en la vida nacional. Deberían establecerse comisiones conjuntas de las organizaciones comunitarias con los partidos. También algunas instancias del Estado deben participar en esto porque tienen responsabilidades

Las condiciones objetivas que nos están determinando este proceso electoral municipal no deberían llamarnos al optimismo porque no se hicieron las transformaciones al nivel municipal que debieron haberse hecho con antelación. Vamos a elegir en las mismas condiciones de hace cinco años.

en el área de servicios y poseen estudios e informaciones importantes.

Para mí la comunidad es algo bien concreto. En principio son las organizaciones comunitarias: asociaciones de vecinos (barrios, urbanizaciones) con sus características y grado de desarrollo específicos, las organizaciones conservacionistas que existen y van creciendo, las organizaciones deportivas y juveniles, los "grupos de Rescate" que existen en muchos barrios, las organizaciones culturales que realizan una hermosa labor sobre todo en los sectores populares desde hace muchos años, las juntas de consumidores.

LAS CONDICIONES DE LAS PROXIMAS ELECCIONES NO DEBEN LLAMARNOS AL OPTIMISMO

Aunque soy de naturaleza optimista, lamentablemente las condiciones objetivas que nos están determinando este proceso electoral municipal no deberían llamarnos al optimismo porque no se hicieron las transformaciones al nivel municipal que debieron haberse hecho con antelación. Vamos a elegir en las mismas condiciones de hace cinco años.

Ha habido un esfuerzo a nivel del

Partido Socialcristiano COPEI al escoger el 66 por ciento de sus candidatos a través de una consulta a la base del Partido. Ninguna otra organización política lo ha hecho. Esto abre una rendija que permite una sensibilización para dar nuevos pasos hacia la democratización del proceso de escogencia de los representantes al Concejo Municipal. Siempre es mejor un candidato escogido desde abajo, aunque sea por la base del partido, que impuesto desde arriba.

Ha debido insistirse en la elección uninominal y en la reducción del período de los concejales porque oxigeniza el poder municipal. Eso obligaría a los concejales a plantearse planes de trabajos efectivos y rápidos que serían evaluados por los electores cada dos años y medio o tres.

Ninguno de los partidos políticos asumió en serio realizar esas reformas y como nuestras representaciones en los Concejos Municipales son de los partidos y no de los vecinos, sus intereses se referían más a mantener su liderazgo político que a las luchas vecinales. Por otra parte nuestro movimiento vecinal es todavía muy débil. En todo caso, es mejor que sean las organizaciones de la comunidad las que impongan esas reformas y



Ninguno de los partidos políticos asumió en serio realizar esas reformas y como nuestras representaciones en los Concejos Municipales son de los partidos y no de los vecinos, sus intereses se referían más a mantener su liderazgo político que a las luchas vecinales. Por otra parte nuestro movimiento vecinal es todavía muy débil.



no los dirigentes partidistas que siempre estarán influidos por su militancia. Lo que sí podemos es exigirle a los partidos que compartan su poder.

ORGANIZACIONES VECINALES APOYADAS POR EL CONCEJO

Situándonos en el plano de los sueños diría que el Concejo Municipal y sus representantes, con sus recursos técnicos y financieros, deberían ponerse al servicio de la comunidad, es decir, convertirse en organismos facilitadores de la participación de los ciudadanos.

Uno de mis proyectos-sueño es realizar experiencias en las que se permita a las comunidades manejar el presupuesto. Por ejemplo, en una comunidad determinada se realizaría un diagnóstico con la suficiente ayuda táctica por parte del Concejo y luego se le asignaría un

presupuesto para que la propia comunidad lo distribuyera de acuerdo a sus necesidades, partiendo del supuesto de que hay una serie de servicios y necesidades que pueden ser administrados directamente por organizaciones de la comunidad, además de los que el estado está en la obligación y capacidad de brindar. Por ejemplo todo lo que es mantenimiento y construcciones comunitarias. En el caso de Caracas, ¿por qué no pensar que una parte del enorme presupuesto de la Gobernación, que es aprobado por el C.M., no pueda ser administrado por las comunidades? Seguramente de esa manera el mantenimiento y algunos servicios serían mejores de lo que hoy puede ofrecer el Estado. ¿Por qué no distribuir el presupuesto de una manera más justa y eficiente?

En síntesis, el ideal de las relaciones entre las organizaciones de la comunidad y el C.M. se expresaría así en tres niveles:

- la toma de decisiones debe ser lo más compartida posible, hasta el punto de que sea una Asamblea Popular la que tome decisiones en lugar de la Cámara Municipal.
- distribución más equitativa del presupuesto, en el que participen las comunidades a través de proyectos manejados por ellas mismas y consultada con las organizaciones.
- modificación de las comisiones especializadas del C.M. para que sean redefinidas para hacerlas útiles al trabajo de las comunidades.